

DECRETO EXENTO N°: 750 /

PARRAL, **07 Feb 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **MIGUEL GONZALEZ ARCOS**, Tecnico, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	06.02.2012	17.02.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/vamc.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Dpto. Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>GONZALEZ</u>	<u>ARCOS</u>	<u>MIGUEL EDUARDO</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>7.999.693-9</u>	<u>14</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>RELACIONES PUBLICAS</u>	<u>TEATRO MUNICIPAL</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 y 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 06.02.2012

Días pendientes 0 días 7


Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario